

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO



**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA REALIZADA A
LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E
INVERSIONES DE EL SALVADOR (PROESA), POR EL
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



SAN SALVADOR, MARZO DE 2014

INDICE

CONTENIDO	PAG.
1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	1
1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN	1
1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	1
1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	1
1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	2
1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	2
1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	2
1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	3
1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES	3
2. ASPECTOS FINANCIEROS	4
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	4
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA	5
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	6
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	6
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	8
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	8
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA	9
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	9

Licenciado
Carlo Giovanni Berti Lungo
Director Ejecutivo
Agencia de Promoción de Exportaciones e
Inversiones de El Salvador, PROESA.
Presente.

El presente informe contiene los resultados de nuestra auditoría financiera de las operaciones realizadas por la administración de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012. La auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

De acuerdo a procedimientos de auditoría aplicados a la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, se concluye que el tipo de opinión del dictamen es limpio.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

En nuestra opinión, los Estados Financieros de Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Al planear y realizar nuestra auditoría, no se observaron dentro del Sistema de Control Interno, aspecto que se consideren condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

La Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), cuenta con una Unidad de Auditoría Interna, la que realizó para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, los siguientes exámenes:

- 1- Informe Examen Especial Proceso Financiero con referencia al 30/06/2012
- 2- Examen Especial del proceso de Adquisiciones con referencia al 31/03/2012
- 3- Examen Especial del Proceso Financiero con referencia al 31/10/2012
- 4- Informe Examen del Proceso de Adquisiciones con referencia al 31/08/2012
- 5- Examen del Proceso de Inversiones con referencia al 31/10/2012
- 6- Examen Especial de la Gestión de Riesgos con referencia al 20/12/2012

Durante el desarrollo de estos exámenes no se encontraron situaciones observables, por lo que no se incluyó ninguna condición reportable en los resultados del seguimiento para que formaran parte de nuestro informe.

En el mes de abril de 2013, la firma privada de auditoría BMM ASOCIADOS, S.A de C.V., presentó el Informe Final de la Auditoría Externa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de los años 2012 y 2011; en el que no se incluyeron situaciones reportables.

1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El informe de la auditoría practicada por la Corte de Cuentas de la República, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, se realizó en forma simultánea a la del ejercicio fiscal 2012, por lo que no se realizó seguimiento para este último año.

1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración a través de diferentes notas presentó evidencia y dio respuesta a algunas deficiencias comunicadas en el proceso de ejecución del examen, las cuales fueron analizadas por parte de los auditores y han sido tomadas en cuenta para la emisión del presente informe y para la inclusión de asuntos menores en la Carta de Gerencia.

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

La administración de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), presentó comentarios y evidencias a las condiciones comunicadas preliminarmente, después del análisis respectivo, determinamos que algunas fueron superadas y otras se han comunicado como asunto menor en Carta de Gerencia.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Licenciado

Carlo Giovanni Berti Lungo

Director Ejecutivo,

Agencia de Promoción de Exportaciones e

Inversiones de El Salvador, PROESA.

Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 26 de marzo de 2014

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República



2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Se examinó la información que se detalla a continuación:

- ↳ Estado de Situación Financiera
- ↳ Estado de Rendimiento Económico
- ↳ Estado de Flujo de Fondos
- ↳ Estado de Ejecución Presupuestaria
- ↳ Notas Explicativas a los Estados Financieros

Dichos estados financieros y las notas explicativas quedan anexos a los papeles de trabajo.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

Carlo Giovanni Berti Lungo

Director Ejecutivo

Agencia de Promoción de Exportaciones e

Inversiones de El Salvador, PROESA.

Presente.

Hemos examinado los estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos el examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación, que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que a nuestro juicio podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, procesar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Además identificamos otros aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación, los cuales hemos comunicado a la administración en carta de gerencia de fecha 26 de marzo de 2014

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo precedente.

San Salvador, 26 de marzo de 2014

DIOS UNION LIBERTAD



**Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República.**

4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

Carlo Giovanni Berti Lungo

Director Ejecutivo

Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, PROESA.

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Con respecto a los rubros examinados, la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 26 de marzo de 2014

DIOS UNION LIBERTAD



**Director de Auditoría Cuatro,
Corte de Cuentas de la República.**



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

A la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, la Unidad de Auditoría, realizó diferentes Exámenes Especiales correspondiente a ese periodo.

Después de analizar y evaluar cada uno de ellos, verificamos que los mismos no contienen observaciones o recomendaciones que pudieran ser objeto de seguimiento e incorporación en nuestro informe de auditoría

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Durante esta Auditoría no se dio seguimiento a recomendación de informes de Auditoría emitidos por la Corte de Cuentas al período anterior, en razón de que este examen se realizó en forma simultánea auditoría al período 2011.

